Informe respuesta a observaciones formuladas en visita correspondiente al segundo semestre año 2012

Factor POBLACIÓN Y CAPACIDAD recomendaciones	Respuesta
A la Dirección Regional de Gendarmería y la Jefatura de Unidad, se mantiene recomendación en relación al número de población que dice con mantener de internos de acuerdo a capacidad a fin de evitar situaciones de conflicto.	Es una estrategia institucional, el mantener las poblaciones en SSJJ, con el propósito de "bien utilizar el recurso de intervención", con el fin de tener un PII acorde a la realidad de SSJJ y condiciones socio-históricas del usuario.
A la Jefatura Técnica, se recomienda generar estrategias para promover que las familias puedan visitar con mayor frecuencia a los jóvenes internos.	Durante al año 2012, el equipo licitado ONG PADRE CHANGO y el dispositivo de drogas de SENDA, GAMMA, realizaron visitas domiciliarias y contacto estratégicos con las familias. Ambos equipos terminaron sus funciones en diciembre del año 2012. Se autorizó extensión de contrato a contar del 04 de enero de 2013 para dos profesionales Asistentes Sociales a la Sección Juvenil logrando desarrollar todas las tareas encomendadas según perfil del cargo. El periodo licitatorio para organismo ejecutor durante 11 meses del año 2013 culminará según cronograma el 09 de febrero, con la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl
Factor PERSONAL Y DOTACIÓN recomendaciones	**Respuesta**
A la Dirección Regional de Gendarmería, se sugiere solicitar a las instancias que correspondan la continuidad y permanencia del trabajo de los equipos de profesionales externos, a fin de evitar la interrupción del trabajo programado, la perdida de vínculos con los jóvenes, entre otras.	Si bien la intervención especializada por equipo licitado, terminó el 28-12-12, con fecha 13-12-12 se autorizó extensión de contrato de 02 profesionales Trabajadores Sociales, las que realizaron la intervención durante el mes de enero de 2013. En el mes de enero se inició nuevo proceso licitatorio por 11 meses para el año 2013, lo cual deberá traducirse en la instalación del equipo a partir de febrero hasta diciembre, por lo tanto lo jóvenes siempre cuentan con atención diferenciada.

Factor INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO recomendaciones	Respuesta
A la Jefatura Técnica de la Sección, se recomienda hacer uso de sala para capacitación.	Se encuentra recepcionada y a disposición de la SSJJ la sala de uso múltiple y 02 BOX de Atención, la que es utilizada por profesionales de ONG. No existe en el Establecimiento Penal una sala exclusiva para capacitación.
A la Jefatura de la Unidad, se sugiere buscar alternativas para mejorar las condiciones de seguridad del sistema eléctrico, para que no pueda ser manipulado por los jóvenes.	Con fecha 25 de enero de 2013, se inicia reparación y mantención de los dormitorios, (a la fecha ya culminada) quedando pendiente sólo reparar la luminaria de primer piso (living-comedor). A la primera quincena de Febrero de 201, se realizará charla de prevención de riesgo referente a las consecuencias adversas que puede traer el manipular las instalaciones eléctricas. Los dormitorios no poseen calefacción. Las celdas habitaciones, desde su recepción cuentan con agua potable. Referente a la sala de estar, se han adquirido living completo (1 sofá y 2 sillones); comedor empotrado a piso con sus respectivas bancas; muebles de cocina, además, se han equipado los espacios de SSJJ como sala de uso múltiple, específicamente con la incorporación de mobiliario y estantería.
Factor SEGURIDAD recomendaciones	**Respuesta**
A la jefatura de la Sección se recomienda establecer los encargados de seguridad para el día y la noche independiente que todos los funcionarios de la sección conozcan los procedimientos.	Los equipos están determinados y se regulan según pauta de servicio.
A la Jefatura de la Unidad Penal, se recomienda mantener el control y vigilancia permanente de las conexiones eléctricas, a fin de que están no sean alteradas en las celdas de los jóvenes, con el propósito de evitar accidentes o incluso la muerte de ellos por descarga eléctrica.	Fortalecer el cuidado de la infraestructura, desde el Código de Convivencia. Se generará una charla desde el área de mantención, para prever y educar respecto a los riesgos que implica adulterar el sistema eléctrico.
Las redes húmeda y seca se encuentran en reparación.	Referente al estado de avance de las obras de reparación de la red húmeda y seca, se estima estaría en un 70% u 80%

	aproximadamente y cuya fecha de entrega prorrogada se encuentra programada para el 25 de febrero.
Factor DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA recomendaciones	**Respuesta**
Se recomienda a la Jefatura Técnica de la Sección, incorporar los informes de falta en la carpeta individual de cada joven.	Procedimiento que debe ejecutar Jefe de SSJJ, por lo cual se está llevado a cobo dicha acción.
A la Jefatura de la Sección, se recomienda reforzar los hábitos de higiene y aseo de los espacios comunes de la sección.	Fortalecer el cuidado de la infraestructura, y mantención de los espacios comunes, desde el Código de Convivencia. Existe un mozo jornal y monitores internos.
Factor SALUD recomendaciones	**Respuesta**
A la Dirección Regional de Gendarmería, se recomienda desarrollar un plan de capacitación para el personal de la unidad en aspectos de salud mental, en particular referido a elementos diagnósticos.	Respecto a esta observación, el área de salud regional no posee recursos para adquirir servicios de capacitaciones, tampoco posee recurso humano como psicólogos o psiquiatras que puedan elaborar y desarrollar un plan de capacitación como el que se sugiere, por lo tanto se propondrá incorporarlo extraordinariamente al plan de capacitación regional ya elaborado para el 2013.
Establecer un protocolo de devolución de los psicofármacos no utilizados, en el que se asegure un efectivo control de su salida del penal.	La enfermería recibe medicamentos psicotrópicos indicados y supervisados por facultativo médico de dispositivo SENDA, GAMMA y Poli Psiquiatría. Los cuales se encuentran en stock controlado y separados del resto de la unidad penal. Cabe destacar que ingresan sólo la cantidad prescrita en recetas, por lo tanto no existe protocolo de devolución. En el caso que se tengan que devolver fármacos sobrantes, se realizará por protocolo interno formal a la unidad GAMMA, o al Policlínico de Psiquiatría.
Destinar los recursos necesarios para establecer un turno en la noche.	En la actualidad, la unidad penal no posee personal de salud suficiente para mantener turnos rotativos, para esto es necesario se aumente por lo menos en dos técnicos de salud para cumplir este

	requerimiento. Actualmente la Sección Juvenil cuenta con una enfermera y dos paramédicos que realizan sólo turnos diurnos.
Factor EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN recomendaciones	**Respuesta**
Destinar al personal de gendarmería necesario para asegurar el uso de las instalaciones deportivas por parte de los jóvenes.	Actualmente por eventos de inversión y trabajo en la infraestructura de la unidad penal, como por ejemplo redes contra incendios, la construcción de la nueva escuela penal, entre otras, no se ha podido acceder permanentemente a espacios físicos, pero de igual forma se ha dado acceso en la medida de lo posible a dicho sectores, contando con el personal para llevar a cabo las actividades deportivas. Finalizando las obras, la situación se normalizará. Sin embargo, se encuentra disponible para cuando así se requiera sala multiuso y multicancha central de la unidad
Factor ALIMENTACIÓN recomendaciones	**Respuesta**
A la Jefatura de la Unidad, se recomienda revisar calidad de la comida y condiciones de temperatura en que esta se entrega a los jóvenes. Si los insumos y productos son buenos, verificar procedimiento de elaboración o manipulación de los alimentos por el maestro de cocina.	La jefatura de unidad, de manera constante efectúa rondas inspectivas por la central de alimentación, verificando las condiciones de esta, los insumos, la higiene y la elaboración. Adicionalmente existe una profesional nutricionista regional, quien desarrolla pautas de alimentación para todas las unidades de la región.
Revisar procedimiento de entrega de alimentos, procurar entrega de los mismos en forma separada y a lo menos con 2 horas de diferencia.	Actualmente el alimento se entrega de manera personal, y en cuatro momentos distintos, los horarios son los siguientes; a las 9:00hrs, 12:00hrs, 16:20hrs. y 18:40hrs., aproximadamente
Factor TRATAMIENTO DE DROGAS, recomendaciones	**Respuesta**
Se recomienda que independiente de quien realice la prestación, se continúe con el tratamiento de drogas para los jóvenes.	Existe la modalidad para el 2013. Se observa articulación funcional con Recurso Humano de equipos licitados 2013. (Convenio SENDA-GENCHI).

Factor COMUNICACIÓN Y VISITAS, recomendaciones	Respuesta
Revisar condiciones del lugar de visita familiar, en cuanto a espacio, privacidad, segregación.	Los usuarios juveniles tienen lugar asignado para desarrollar el proceso de visitas de forma segregada "Patio de Luz", frente a Oficinas de Guardia Interna.
Estudiar situación de los dos jóvenes que solicitan visita conyugal.	Se encuentran en proceso de postulación, existen protocolos según Normas Mínimas de Visita Intima.

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia

ID :	151043
Materia :	GENCHI, REMITE INFORME DE MEDIDAS A RECOMENDACIONES COMISION CISC SECCION JUVENIL CCP CAUQUENES.-
Folio Ingreso :	36475.12
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	242
Fecha del Dcto :	2013-2-13
Recepcionista :	653
Fecha Recepción :	2013-02-13 17:25:03
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	GENDARMERIA
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCION SOCIAL

Timbre Oficina de Partes

F.: 36475.12
ID 124220

ORD.: N° 633 /

ANT.: Acta de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región del Maule correspondiente al segundo semestre del año 2012.

MAT.: Solicita informe que indica

SANTIAGO, 24 ENE 2013

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

Por medio del presente, remito a usted copia del acta indicada en el antecedente, las que dan cuenta de la visita efectuada el día 24 de octubre del año 2012, a la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes, por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros de Privación de Libertad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 letra a) del Decreto Supremo N° 1378, del 13 de diciembre de 2006, Reglamento de la Ley N° 20.084.

En dicha acta se han formulado algunas observaciones a las que es necesario dar respuesta. En virtud de lo anterior, solicito a usted elaborar un informe que dé cuenta de las medidas adoptadas por el servicio que Ud. dirige, remitiéndolo a esta Subsecretaría de Justicia dentro del plazo de 15 días, contado desde la recepción de esta comunicación, al correo electrónico mcortes@minjusticia.cl, sin perjuicio de su remisión por oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUB-SECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA

JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
Subsecretario de Justicia

SVA/MCC/ABA/cmb
Depto. Reinserción Social Juvenil 26-12-2012
Int.: CISC /1817
DISTRIBUCIÓN :
- Destinatario
- Gabinete Subsecretaría
- Seremi Región del Maule.
- División de Reinserción Social (2)
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones